

En la población de Yahualica de González Gallo, Jalisco siendo las 14:00 catorce horas con cero minutos del día 31 treinta y uno de octubre del año 2016 dos mil dieciséis, reunidos en el salón de sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional, los Ciudadanos **Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado Pérez, Karla Ivette Calderón Ramos, Anselmo Vázquez Vázquez, Jesús Humberto de la Torre González, Cecilia Medina Mercado, Martha Elva González Soto, Antonio Iñiguez Gámez, Leonardo Mercado Ortiz y Fernando Jiménez Ornelas**. En sus caracteres de Presidente Municipal, Regidores Propietarios, Síndico Municipal y Secretario General de Gobierno respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por lo que versa la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 29 fracción I, siendo esta sesión ordinaria de ayuntamiento, correspondiente al periodo constitucional 2015-2018, bajo el siguiente:

**Orden del día:**

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. **El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco** solicita al pleno del Ayuntamiento su autorización para la aprobación de la creación del Comité Municipal para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y de la particular del Estado de Jalisco en vigor.
4. **La Regidora Martha Leticia Limón González en conjunto con la Comisión Edilicia de Educación**, solicitan al pleno del Ayuntamiento su autorización, para que una vez aprobado el proyecto de construcción y realización del Instituto Tecnológico de Yahualica de González Gallo, Jalisco:
  1. Exista el compromiso de este H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco, de instalar cerco perimetral en las 20 hectáreas a donar y escriturar a la SEP (TecNM) con cargo de pago por concepto de la escrituración al municipio de Yahualica, así como también Pavimentar ó Asfaltar el ingreso y camino al ITY una vez autorizada su creación.
  2. Exista el compromiso del H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco, de apoyar con el transporte escolar de los estudiantes y de instalar señalización en la ruta al ITY así como reductores o topes de ser necesarios.
  3. Exista el compromiso del H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco, de exentar al ITY del pago de servicios municipales (agua, internet, predial y otros servicios municipales que requiera el ITY).
  4. Exista el compromiso del Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco, de que en caso de requerirse compactar o acomodar arenas y/o tierras para la construcción de instalaciones, apoyara con la maquinaria necesaria para dicho fin, esto en las 20 hectáreas a donar y su ingreso, contando con ello, con un terreno en condiciones óptimas y con área de ascenso y descenso para los estudiantes y trabajadores.
  5. Exista el compromiso del Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco, de apoyar en los primeros cinco años de operación, con un auxiliar de mantenimiento y dos vigilantes, además de en los primeros dos años apoyara con dos auxiliares administrativos.
  6. Exista el compromiso del Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco, para comprometer recursos presupuestales para dotar de agua, drenaje, luz, alumbrado público, telefonía, internet, bibliografía y de computadoras para un laboratorio de computo básico y equipos básicos para los talleres de los programas de estudio ofertados por el ITY”.
  7. Exista el compromiso del Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco, de gestionar ante el Estado, recursos presupuestales que,

aunados a los propios sumen a la construcción y equipamiento de espacios educativos.

8. Exista el compromiso del Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco, de autorizar la donación del terreno sin la validación del Honorable Congreso del Estado ya que el municipio es autónomo.
5. **El Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz**, solicita al Pleno del Ayuntamiento la autorización para hacer modificación del punto 14 del acta 9 y poder realizar adecuaciones en las obras que se realizaran dentro del programa FAISM 2016.
6. **El Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz**, informa al Pleno del Ayuntamiento acerca de los laudos requeridos por el tribunal de Arbitraje y Escalafón y el Administrativo para pagos (urgentes). Además de sanciones y/o multas requeridas por la Secretaria de Finanzas por no efectuarlos y/o hacer caso omiso desde administraciones anteriores.

### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

1) En uso de la voz el Secretario General Fernando Jiménez Ornelas, toma lista de asistencia, manifestando que se cuenta con la presencia de 10 diez ediles presentes.

2) Acto seguido el Presidente Municipal en uso de la voz declara verificada la asistencia encontrándose presentes Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Gloria Mercado Pérez, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Karla Ivette Calderón Ramos, Anselmo Vázquez Vázquez, Jesús Humberto de la Torre González, Martha Elva González Soto, Esmeralda Cecilia Medina Mercado, Antonio Iñiguez Gámez, Leonardo Mercado Ortiz, 11 once de 11 once munícipes, por lo que se declara que existe quórum legal, razón por la cual los acuerdos que se tomen en esta sesión son válidos.

3) El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco solicita al pleno del Ayuntamiento su autorización para la aprobación de la creación del Comité Municipal para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y de la particular del Estado de Jalisco en vigor.

El Presidente Municipal, en uso de la voz informa a los munícipes presentes sobre la creación del Comité, dando una breve explicación en que consiste y lo importante que es la creación de este, comenta que lo primero que se debe de hacer es designar un enlace Municipal ante el Comité Estatal el cual lo debe asignar el Presidente Municipal, proponiendo que sea designada como enlace Mtra. Karla Ivette Calderón Ramos quien preside la Comisión Edilicia de Cultura, a su vez se asignó a los representantes del comité como Ayuntamiento de manera plural quedando de cierta manera:

- a) El Presidente Municipal;
- b) El regidor titular de la Comisión de Cultura; Karla Ivette Calderón Ramos
- c) El regidor titular de la Comisión de Festividades Cívicas; Martha Elva González Soto
- d) Un regidor que integre la Comisión de deportes; Edgar Iván Gutiérrez Ramírez
- e) El regidor titular de la Comisión de Educación; Karla Ivette Calderón Ramos
- f) El regidor titular de la Comisión de Nomenclatura; Antonio Iñiguez Gámez
- g) El regidor titular de la Comisión de Parques y Jardines; Jesús Humberto de la Torre González.

A su vez propone que una vez creado y autorizado el Comité, se realice un calendario de actividades y en coordinación con el Comité Estatal llevarlas a cabo.

El Secretario General somete a votación la propuesta hecha por el Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco siendo aprobada por unanimidad de los Ediles que conforman el H. Ayuntamiento obteniendo una votación favorable con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones en el sentido de ser aprobada la creación del Comité Municipal para la Conmemoración del

Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y de la particular del Estado de Jalisco en vigor se nombre como enlace.

4) La Regidora Martha Leticia Limón González en conjunto con la Comisión Edilicia de Educación, solicitan al pleno del Ayuntamiento su autorización, para que una vez aprobado el proyecto de construcción y realización del Instituto Tecnológico de Yahualica de González Gallo, Jalisco:

1. Exista el compromiso de este H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco, de instalar cerco perimetral en las 20 hectáreas a donar y escriturar a la SEP (TecNM) con cargo de pago por concepto de la escrituración al municipio de Yahualica, así como también Pavimentar ó Asfaltar el ingreso y camino al ITY una vez autorizada su creación.

2. Exista el compromiso del H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco, de apoyar con el transporte escolar de los estudiantes y de instalar señalización en la ruta al ITY así como reductores o topes de ser necesarios.

3. Exista el compromiso del H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco, de exentar al ITY del pago de servicios municipales (agua, internet, teléfono, predial y otros servicios municipales que requiera el ITY).

4. Exista el compromiso del Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco, de que en caso de requerirse compactar o acomodar arenas y/o tierras para la construcción de instalaciones, apoyara con la maquinaria necesaria para dicho fin, esto en las 20 hectáreas a donar y su ingreso, contando con ello, con un terreno en condiciones óptimas y con área de ascenso y descenso para los estudiantes y trabajadores.

5. Exista el compromiso del Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco, de apoyar en los primeros cinco años de operación, con un auxiliar de mantenimiento y dos vigilantes, además de en los primeros dos años apoyara con dos auxiliares administrativos.

6. Exista el compromiso del Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco, para comprometer recursos presupuestales para dotar de agua, drenaje, luz, alumbrado público, telefonía, internet, bibliografía y de computadoras para un laboratorio de computo básico y equipos básicos para los talleres de los programas de estudio ofertados por el ITY”.

7. Exista el compromiso del Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco, de gestionar ante el Estado, recursos presupuestales que, aunados a los propios sumen a la construcción y equipamiento de espacios educativos destinados a la óptima operación del ITY.

8. Exista el compromiso del Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco, de autorizar la donación del terreno (20 Ha.) a la SEP sin la validación del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, ya que el municipio es autónomo y no existe ley alguna que lo impida.

En uso de la voz el Regidor Antonio Iñiguez Gámez pregunta el estado que guarda actualmente el Instituto, se suma al comentario la Regidora Martha Leticia Limón González comentando que va en la recta final llevando un noventa y nueve por ciento y por eso están pidiendo esos requisitos.

En uso de la voz el Regidor Antonio Iñiguez Gámez propone que deben de renegociarse los servicios básicos, para no sopesar todo el pago al Instituto y sugiere que se realice las gestiones para aminorar los gastos y tener comodato sobre la mesa para que se vaya tramitando con el secretario de Educación y tenerlo como buena medida.

En uso de la voz la Regidora Martha Elva González Soto, pregunta si se ha cotizado lo que está solicitando el Tecnológico y que cuanto le costara al municipio, se suman al comentario el Presidente Municipal y la Regidora Karla Ivette Calderón Ramos indicando que se realizara una proyección de todo.

El Secretario General somete a votación la propuesta hecha por el Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco siendo aprobada por unanimidad de los Ediles que conforman el H. Ayuntamiento obteniendo una votación favorable con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones en el sentido de que se apruebe la propuesta de la Comisión Edilicia de Educación Pública en conjunto con la Regidora Martha Leticia Limón González.

**5)** El Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz, solicita al Pleno del Ayuntamiento la autorización para hacer modificación del punto 14 del acta 9 y poder realizar adecuaciones en las obras que se realizaran dentro del programa FAISM 2016.

En uso de la voz el Síndico Municipal explica a los munícipes presentes las modificaciones que se hicieron en algunas de las calles comentando que en algunas subieron los costos y en otras bajaron.

En uso de la voz el Regidor Antonio Iñiguez Gámez pregunta si el Diputado Elías Octavio Iñiguez Mejía pavimento algunas calles, se suma al comentario el Presidente Municipal aclarando que no pavimento ninguna calle, sugiere el Regidor Antonio Iñiguez Gámez se haga una aclaración con respecto a eso.

El Presidente Municipal solicita autorización al pleno del Ayuntamiento para que ingrese al recinto el Arq. Jaime Octavio López González para que le ayude a complementar la lista:

*(SE ANEXA LA TABLA A LA PRESENTE ACTA)*

En uso de la voz el Regidor Antonio Iñiguez Gámez pregunta si se levantó el acta y si esta subsanada cada obra, si es así que para que no vaya a ver problemas o mala información en la realización de la obra se rectifique y se aclare con fotografías y hacer la mención de cuanto se gastó y cuanto es lo que sobro, se suma al comentario el Presidente Municipal donde propone que quede asentado en el acta en que se gastó y por qué sobro, para que la gente no esté mal informada ya que estaban considerados y proyectados \$12, 684,000.00 (DOCE MILLONES SEICIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL 00/100 MONEDA NACIONAL).

En uso de la voz la Regidora Esmeralda Cecilia Medina Mercado comenta que si no se ha ejecutado la obra y se tiene estimada cierta cantidad se debe de cuidar que no debe de haber ningún excedente.

El Secretario General somete a votación la propuesta hecha por el Síndico Municipal siendo aprobada por unanimidad de los Ediles que conforman el H. Ayuntamiento obteniendo una votación favorable con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones en el sentido de autorizar la modificación del punto 14 del acta 9 y poder realizar adecuaciones en las obras que se realizaran dentro del programa FAISM 2016. (Se anexa tabla comparativa donde se dejan plasmadas las modificaciones).

**6)** El Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz, informa al Pleno del Ayuntamiento acerca de los laudos requeridos por el tribunal de Arbitraje y Escalafón y el Administrativo para pagos (urgentes). Además de sanciones y/o multas requeridas por la Secretaria de Finanzas por no efectuarlos y/o hacer caso omiso desde administraciones anteriores.

Que existen requerimientos de pago de laudos por parte de los tribunales manifestando a los regidores el considerar este tema (delicado) en el presupuesto de egresos para el siguiente año y estar en condiciones de dar cumplimiento a lo requerido por las autoridades.

En uso de la voz el Presidente Municipal hace del conocimiento a los regidores que la próxima Sesión de Ayuntamiento se les notificará en tiempo y forma, y menciona que no habiendo más asuntos que tratar declara concluida la presente Sesión de Ayuntamiento siendo las 15:10 quince horas con diez minutos del día 31 treinta y uno de octubre del año 2016 dos mil dieciséis, siendo válidos los acuerdos que aquí tomamos.